



Resol. N° 5733

Exp. 2025-25-3-005766

Montevideo, 24 NOV. 2025

VISTO: La Resolución N° 3823 de fecha 18 de agosto de 2025 por la cual la Dirección General de Educación Secundaria convoca a un Llamado a registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Coordinador Nacional de ProCES dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que por Resolución N° 4537 de fecha 24 de setiembre de 2025 la Dirección General de Educación Secundaria homologa la nómina de aspirantes habilitados a concursar en el Llamado de referencia;

II) que habiendo atendido el reclamo presentado por el docente titular de la Cédula de Identidad N° 3.939.818-3 en lo pertinente a la revisión de su puntaje, se procedió a convocar al Tribunal actuante el cual rectificó el puntaje otorgado asignando uno nuevo.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento y rectificar en lo pertinente la Resolución N°4537 de fecha 24 de setiembre de 2025, por la cual la Dirección General de Educación Secundaria dispuso homologar el orden de prelación resultante del Llamado a registro de aspirantes para desempeñar en carácter interino el rol de Coordinador Nacional de ProCES dependiente de la DGES, de acuerdo al siguiente detalle:

Orden de prelación	Cédula	Apellidos, Nombres	Puntaje final
1	33728128	Scarenzio Deleoti, Patricia Anabella	75,80
2	39398183	Pintado Fernández, Rossana Paola	63,00
3	36675683	Iraola Mora, María Gabriela	51,00

2) Encomendar al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones publicar en la Página Web Institucional en la sección "Docentes – Llamados" el presente Acto Administrativo.

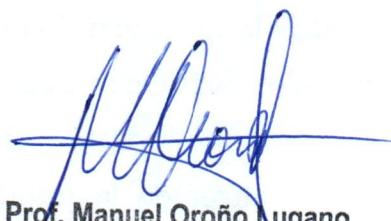
Publíquese en Página Web Institucional (Normativa y Página Central).

Comuníquese al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones, a las Divisiones de Inspección, a la Direcciones de Gestión y Soporte a la Enseñanza, de Comunicación Social, a División Jurídica, a la Sala Nacional de Directores, a la Mesa Permanente ATD, a Fenapes y Ates.

Cumplido, vuelva al Departamento de Concursos, Registros y Aspiraciones a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.



Prof. Mag. Reyna Torres
Secretaria General
Dirección General de Educación Secundaria



Prof. Manuel Oroño Lugano
Director General
Dirección General de Educación Secundaria